

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2602/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2018, las siguientes modificaciones del presupuesto:

- Expediente 836/2018. Modificación presupuestaria 46/2018. Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
- Expediente 882/2018. Modificación presupuestaria 47/2018. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 10 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.